

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de noviembre de 2024
Duración	Desde las 19:00 hasta las 22:00 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario	ROSA NIEVES GODOY LLARENA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
493	DAVID GODOY SUÁREZ	SÍ
173	INGRID NAVARRO ARMAS	SÍ
185	ISABEL SUÁREZ SÁNCHEZ	SÍ
804	JENNIFER DEL CARMEN SOSA MARTÍN	SÍ
703	MARIA CAROLINA SUÁREZ NARANJO	SÍ
048	MIGUEL ULISES AFONSO OJEDA	SÍ
029	NAIRA NAVARRO HERNÁNDEZ	SÍ
149	PEDRO SUÁREZ MORENO	SÍ
744	RAFAEL HERNÁNDEZ GUERRA	SÍ
753	ROSA NIEVES GODOY LLARENA	SÍ
651	TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ	SÍ
008	VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SÍ
212	YARA CÁRDENES FALCÓN	SÍ



43291682R

YAZMINA LLARENA MENDOZA

SÍ

D^a. Rosa Nieves Godoy Llarena, manifiesta que el contenido de la presenta acta se ha realizado de conformidad con lo establecido en los artículos 109,1g) del Real Decreto 2568/1986, el artículo 50 del Real Decreto Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, que establecen:

La redacción del artículo 109,1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), es bastante clarificadora al establecer, entre los extremos que han de constar en las actas, los “asuntos que se examinen” y las “opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”.

En la misma línea, el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de carácter básico, señala que “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (hoy Estatal) la función pública de la Secretaría comprende, entre otras, “Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados referidos en el apartado a) y someter a aprobación al comienzo de cada sesión el de la precedente”.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria: de fecha 8 de octubre de 2024 (Expediente PLN/2024/14).

Vista el acta de la sesión anterior **ordinaria:** de fecha 8 de octubre de 2024 (**Expediente PLN/2024/14**).

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales/as presentes **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior: **ordinaria:** de fecha 8 de octubre de 2024 (**Expediente PLN/2024/14**).



2º.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía de acuerdo con el Art. 42. del ROF.

Fechas : 24 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2024 ((ambos inclusive).

Números: 612 de fecha 24 de Septiembre de 2024, al 840 de fecha 15 de Noviembre de 2024.

Vista la Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales/as presentes **ACUERDA:**

Primero.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía de acuerdo con el Art. 42. del ROF.

Fechas : 24 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2024 ((ambos inclusive).

Números: 612 de fecha 24 de Septiembre de 2024, al 840 de fecha 15 de Noviembre de 2024.

3º.- Propuesta de aprobación de la auditoría de Gestión del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, realizada a partir de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2023, conforme se establece en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. Expte 6349/2024.

Interviene la Concejala de Hacienda para explicar que se ha recibido la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada a partir de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2023, conforme se establece en La Ley 3/1999, de 4 de febrero del Fondo Canario de Financiación, con Registro de entrada 2024-E-RC-8361, de fecha 23 de Octubre de 2024.

Interviene el Portavoz del Psoe para recordar que estos Presupuestos son del 2023, los últimos elaborados por el grupo socialista y que el grupo de gobierno no apoyo, sobre todo Nueva Canarias, con su voto en contra. Que se alegra que la Concejala diga que el informe es positivo y nos de la razón por lo que los argumentos no eran sino excusas para votar en contra, pero esta liquidación y estos informes positivos evalúan de forma positiva esos presupuestos, que costó mucho reducir la deuda que se encontró y que se dejó a cero cuando se marcharon

El portavoz del grupo de gobierno manifiesta que la posición de Nueva Canarias era igual antes que ahora porque una cosa es presupuestar y otra es gestionar. La auditoria es en base a la liquidación y por eso se premia al Ayuntamiento con la distribución de los fondos pero nada tiene que ver con la posición de Nueva Canarias. Lo positivo de la auditoria es que los indicadores dan esos parámetros y la gestión de las dos sociedades también cuentan y es el 50 por ciento del grupo socialista y 50 por ciento del grupo actual, sin entrar en detalle de los presupuestos que tuvieron que gestionar.

El Alcalde manifiesta que la Intervención también hay que felicitarla y resto de trabajadores por estos indicadores.

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los concejales/as presentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada a partir de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al **año 2023**, conforme se establece en La Ley 3/1999, de 4 de febrero del Fondo Canario de Financiación,



SEGUNDO. Trasladar el acuerdo a la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia.

4º.- Mociones

4º.1.- Propuesta de aprobación de la Declaración Institucional presentado por la Federación Canaria de Municipios, **denominada “25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”,** con registro de entrada n.º 2024-E-RC -8360, de fecha 23 de octubre de 2024. **Expediente 6171/2024.**

Vista la Declaración Institucional presentada por la Federación Canaria de Municipios que se transcribe a continuación:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

El 25 de noviembre, es la fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999, y desde la Federación Canaria de Municipios manifestamos nuestra lucha y repulsa contra toda violencia y sus causas. Es hora de que reconozcamos que la violencia contra las mujeres y las niñas, en todas sus formas, es una mancha en nuestra humanidad.

Tal como expresa la ONU, “Aunque en algunas partes del mundo las mujeres se sienten más empoderadas y más dispuestas a luchar por sus derechos, en otras las mujeres permanecen calladas debido al estigma social y a la falta de un entorno favorable, en el que puedan denunciar los actos de violencia que se comenten contra ellas”.

La FECAM mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave: la violencia machista en todas sus formas, e insta a las Entidades Locales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, de apoyo a las víctimas, y de promover en todos los ámbitos de la vida local modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno. No obstante, es necesario reforzar la protección, las normativas y la aplicación de las leyes para salvaguardar los derechos de las mujeres, de igual manera se hace extensible al incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia que sufren ellas se extiende a ellos.

Según un informe de los objetivos de desarrollo sostenible de 2023 y concretamente, centrándonos en la ODS 5 “Igualdad de Género”, en muchos aspectos los avances han sido muy lentos. Se requiere liderazgo político, inversiones y reformas normativas integrales para



desmantelar las barreras sistémicas que impiden alcanzar dicho objetivo. La igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un eje fundamental de las normativas, los presupuestos y las instituciones nacionales.

En una sociedad formal y legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, ***las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y los/as niños/as siguen siendo abrumadoras y, año tras año***, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

Nos ponemos al lado de quienes reclaman, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección y desde la FECAM hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, compromiso necesario con la ciudadanía. Los Ayuntamientos españoles formamos parte clave para ese Pacto, porque contamos con una mayor competencia para atender a las mujeres víctimas de violencia de género, para prevenirlo y para actuar.

La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, ***abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas***. La experiencia confirma que cuanto más cercana se encuentra la administración a la ciudadanía más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios, es decir, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.

La FECAM, en este día, insta a las Entidades Locales de Canarias a:

- 1. Los Ayuntamientos somos la administración más cercana a la ciudadanía. Hemos demostrado ser el gran motor de transformación en la sociedad actual, y es por ello que todas las instituciones y administraciones deben trabajar de manera coordinada, para proponer políticas encaminadas a erradicar las distintas formas de violencia contra las mujeres y los menores a cargo, e impulsar, promover y asesorar en todas aquellas medidas que se lleven a cabo en materia de igualdad.***
- 2. Instamos a mejorar la coordinación entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Se debe seguir trabajando, implementando políticas***



de igualdad y dotando de recursos suficientes para mejorar la respuesta institucional a todos los niveles.

- 3. Debemos trabajar en un objetivo común para todos, apostando e invirtiendo en el trabajo de los profesionales que atienden a las víctimas, con materiales de sensibilización y concienciando y educando a toda la sociedad.*
- 4. Reivindicar la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos como pueden ser la contratación de personal específico para atender a las víctimas de violencia de género (psicólogos, trabajadoras sociales,...) para, en colaboración con el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares, asegurar la asistencia adecuada, suficiente y necesaria para garantizar la recuperación de todas las víctimas de violencia de género en todos nuestros municipios.*
- 5. La aplicación de las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo.*
- 6. Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para que los centros educativos incluyan en su programación general anual, la enseñanza afectivo-sexual. Los/as adolescentes están cada vez más expuestos/as a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los/as jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control. Las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los/as jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.*

*Agradecemos la solidaridad de todas esas personas que muestran sus condolencias y acompañan en los **minutos de silencio** y reafirmamos nuestro compromiso desde la FECAM, con los derechos fundamentales de la infancia, de aquellos hijos/as, que son tan víctimas como ellas y que han quedado huérfanos/as.*

Por último, en este día, la Federación Canaria de Municipios desde nuestra responsabilidad como institución, queremos recordar y hacer un reconocimiento público a las mujeres asesinadas; a las supervivientes y resilientes de las distintas violencias machistas pero, sobre todo, queremos expresar nuestro compromiso político para favorecer, desde la FECAM y a iniciativa de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la



FECAM, una mayor protección hacia las mujeres, un mayor esfuerzo para salvar los obstáculos que impiden la igualdad entre mujeres y hombres.

Por todo ello, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional De la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se hace un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión, a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, por el Comité Ejecutivo de la FECAM.

SEGUNDO.- Invitamos al Gobierno de Canarias, a los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos a adherirse a esta Declaración, dado que la experiencia confirma que cuanto más cercana están las Administraciones con la ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, educación o de detección precoz, recordándoles los compromisos adquiridos, la necesidad de su cumplimiento y reforzar todas aquellas acciones que se vienen desarrollando contra la violencia de género.

TERCERO.- Debemos reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.

CUARTO.- Promover acuerdos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra la violencia de género.

Está nuestras manos tomar la decisión de hacerlo, desde hoy mismo.”

Interviene el portavoz del Psoe para manifestar que la violencia de género es uno de los mayores problemas que tenemos en nuestro país. Que no cree que los avances hayan sido lentos, porque han surgido muchas leyes, sino que es el blanqueamiento que se ha hecho de este problema por parte de algunos partidos políticos con liderazgo lo preocupante. Y sobre todo cómo influye en la población juvenil, con los que hay que trabajar más para que sepan tratar este problema con los mensajes que les están llegando, sobre todo a través de redes sociales y no blanqueamiento de los discursos contrarios a la violencia de género en las instituciones ni en los discursos políticos. Por ello el apoyo favorable a esta Moción y cualquier otra actuación que lleve a la erradicación de la violencia de género.



El portavoz del grupo de Gobierno manifiesta que la está de acuerdo tanto con la moción como lo dicho por el portavoz del Psoe. Que ahora se vuelve a insistir en la violencia contra la mujer porque sobre todo a través de redes parece que volvemos a ir hacia atrás sobre lo ya ganado, que es importante hacernos eco de estas mociones porque nos están comiendo el terreno con bulos y campañas y hacer creer a la gente que no existe este tipo de violencia y a todos lo oyentes del municipio decirles que no hablar de este tipo de violencia no significa que no lo haya porque existe, se produce y no podemos ocultarlo y seguir en silencio. Hay que tomar iniciativa e ir en contra de cualquier cosa que veamos, ser solidarios y ayudar a quien lo sufra.

El Alcalde manifiesta el apoyo de toda la Corporación a esta moción y la necesidad de erradicarlo sobre todo en la población joven.

El Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales/as presentes ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Declaración Institucional presentada por la Federación Canaria de Municipios denominada **“25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”** en los términos expresados. **Expediente 6171/2024.**

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios

4º.2.- Propuesta de aprobación de la Declaración Institucional presentado por la Federación Canaria de Municipios, denominada “Declaración Institucional del 2 de noviembre, día internacional contra la violencia y el acoso escolar”, con registro de entrada n.º 2024-E-RC - 8225, de fecha 21 de octubre de 2024. Expediente 5873/2024.

Vista la Declaración Institucional presentada por la Federación Canaria de Municipios que se transcribe a continuación:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**2 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR”
COMISIÓN DE COOPERACIÓN, JUVENTUD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LA FECAM**

En el marco del Día Internacional contra la violencia y el acoso escolar, la Federación Canaria de Municipios (FECAM) se une a la comunidad para reafirmar su compromiso en la lucha contra esta problemática que afecta a niños, niñas y adolescentes en las escuelas de todo el mundo, manifestando nuestra repulsa y denuncia a la violencia escolar en todas sus formas, la cual constituye una violación de los derechos a la educación, a la salud y al bienestar.

El acoso escolar es una realidad que no podemos ignorar. Cada día, estudiantes de todas



las edades se enfrentan situaciones de intimidación, violencia verbal, física y psicológica en los entornos educativos, lo que afecta gravemente a su bienestar emocional, su rendimiento académico y su desarrollo personal.

Tal como expresa la Organización de la Naciones Unidas (ONU), considera el bullying como una forma de violencia que afecta a millones de niños/as en todo el mundo. Expertos en psicología y educación coinciden en que el bullying es un problema que debe ser abordado de manera integral, involucrando a padres, educadores y la sociedad en general.

Una de las principales medidas que se deben tomar es la prevención, la cual se basa en la educación y la concienciación de los estudiantes, padres y docentes. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda promover el respeto a la diversidad, la inclusión y el diálogo en el aula y en la comunidad en general.

Por todo ello, la FECAM, en nombre de todas las Entidades Locales de Canarias, hace un llamamiento a la acción de toda la sociedad canaria. Es responsabilidad de todos proteger a nuestros niños/as y jóvenes y garantizar que puedan desarrollarse en un ambiente libre de miedos y hostilidad. Ningún estudiante merece ser víctima de acoso y es crucial que como comunidad trabajemos juntos para erradicar esta problemática.

Desde la FECAM a través de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad, venimos organizando un concurso cuento redacción desde el año 2012, con el que se pretende despertar el interés por la redacción narrativa, fomentar la imaginación y creatividad, así como fortalecer el hábito de la escritura y lectura del alumnado en los Centros Educativos de Canarias. Por este motivo, queremos destacar la importancia de que los centros educativos no es solo un lugar donde los/as niños/as y adolescentes adquieren conocimientos académicos, sino también un espacio donde deben aprender a convivir, a respetar a los demás y a resolver conflictos de manera pacífica. Para el presente curso escolar 2024/2025 se ha elegido como temática principal, sensibilizar a los jóvenes sobre el acoso escolar y el ciberacoso, fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia, siendo el título del concurso “Ciberacoso y Redes Sociales: construyendo un entorno seguro en las aulas”.

Nos ponemos al lado de quienes reclaman, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección y desde la FECAM hacemos un



llamamiento para que seamos capaces de unir fuerzas para consensuar una propuesta ante un problema cada vez más acuciante como puede ser el impacto negativo que, en determinadas circunstancias, puede tener el uso de internet y las redes sociales en los menores de edad. Estos servicios diseñados para adultos, pueden afectar a su socialización y potenciar posibles problemas de salud mental, como la ansiedad y la depresión, y facilitar situaciones de violencia como el acoso escolar.

*Por último, en este día, **la Federación Canaria de Municipios desde nuestra responsabilidad como institución, reiteramos nuestro compromiso en la prevención y la sensibilización sobre el acoso escolar y el ciberacoso pero, sobre todo, queremos expresar nuestro compromiso político para favorecer, desde la FECAM y a iniciativa de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM, fomentar valores como el respeto y la empatía.***

Por todo ello, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso Escolar, se hace un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión, a los siguientes ACUERDOS:

***PRIMERO.-** Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, por el Comité Ejecutivo de la FECAM.*

***SEGUNDO.-** Invitamos al Gobierno de Canarias, a los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a mantener y ampliar la colaboración en materia de prevención e intervención frente al absentismo y al acoso escolar, invirtiendo en materia de sensibilización y concienciación.*

***TERCERO.-** Debemos apoyar y fomentar la plena consecución del ODS 4, que llama a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas, a lo largo de su vida.*

***CUARTO.-** Instar a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para que los centros educativos incluyan en su programación general anual, la práctica de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos y en el desarrollo de actividades, planes, campañas y programas que tengan por objeto la prevención del acoso escolar y la mejora de la convivencia, del bienestar y de la protección del alumnado.*

Juntos podemos poner fin al acoso escolar."



El portavoz socialista manifiesta que el acoso escolar es también otro grave problema que sufrimos; que este fin de semana ha tenido ocasión de conocer el caso de una chica que ha tenido que cambiar de lugar con el apoyo familiar pero otros lo sufren en silencio, no lo transmiten y sufren el acoso y la ansiedad y lleva a veces a lastimarse. Ese mensaje es importante que hay que transmitir a la juventud: si se ven acosados, que lo comuniquen a sus padres, a sus profesores, y por supuesto, hacer campañas de todo tipo de sensibilización. Por eso van apoyar esta moción.

El portavoz del grupo de gobierno manifiesta que las dos mociones son parecidas, que hay que hacer muchos esfuerzos y no escatimar en gastos, porque en la edad de la juventud es cuando se perfila la personalidad y ahí es donde hay que estar. En estos días se desplazo a nuestro municipio un grupo de mujeres del Hierro y eran víctimas de violencia de género y eran personas muy jóvenes y esa lacra social hay que erradicarla.

El Alcalde manifiesta que hay que intentar que hablen, que se comuniquen, que no se callen para que esto no ocurra.

El Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales/as presentes ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Declaración Institucional presentado por la Federación Canaria de Municipios, denominada “Declaración Institucional del 2 de noviembre, día internacional contra la violencia y el acoso escolar” en los términos expresados. Expediente 58732024.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios

4º.3.- Propuesta de aprobación del Moción presentado por el Grupo municipal PSOE La Aldea, denominada “Moción sobre nuevo convenio de dependencia con los Cabildos Insulares”, con registro de entrada n.º 2024-E-RPLN-11, de fecha 19 de noviembre de 2024. Expediente 6820/2024.

Vista la Moción presentado por el Grupo municipal PSOE La Aldea, denominada “Moción sobre nuevo convenio de dependencia con los Cabildos Insulares” que se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN SOBRE NUEVO CONVENIO DE DEPENDENCIA CON LOS CABILDOS
INSULARES
FUNDAMENTACIÓN**

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a



las personas en situación de dependencia, establece en su artículo 11, apartado 1b) y e), que corresponde a las Comunidades Autónomas, entre otras funciones, gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración de la situación de dependencia, así como asegurar la elaboración de los correspondientes **Programas Individuales de Atención**. Asimismo, en el apartado f) se establece que las Comunidades Autónomas deben inspeccionar y, en su caso, sancionar los incumplimientos sobre requisitos y estándares de calidad de los centros y servicios y respecto de los derechos de las personas beneficiarias. Por otra parte, el artículo 12 determina que las entidades locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Finalmente, en el artículo 29 se determina que los servicios sociales correspondientes del sistema público establecerán un **Programa Individual de Atención** en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado y nivel, con la participación previa consulta y, en su caso, elección entre las alternativas propuestas del beneficiario y, en su caso, de su familia o entidades tutelares que le represente.

De igual manera, en la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias en su artículo 28, apartado a) y f), que son funciones de los servicios sociales de atención especializada la valoración, diagnóstico e intervención ante situaciones que requieren una alta especialización técnica, así como la valoración para el acceso a los servicios y prestaciones propias de este nivel de actuación. Además, en el artículo 48 sobre las competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en el punto 2) apartado c) fija como competencia de la Consejería de Bienestar Social, resolver sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y la aprobación del correspondiente **programa individual de atención** que determine los servicios y prestaciones que puedan corresponder a la persona interesada. Igualmente, en el artículo 49, apartado f) define como competencias de los cabildos insulares, proveer, organizar y gestionar los servicios especializados que por su naturaleza y características tengan carácter insular o supramunicipal. Por tanto, el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia vinculados a la cartera de servicios del Sistema de Atención se encuentra dentro de las competencias de los cabildos insulares conforme fija la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.

Asimismo, el artículo 7. d) establece que la prestación de los servicios sociales se realizará preferentemente desde el ámbito más cercano a la persona, estructurándose y organizándose de manera descentralizada, favoreciendo la permanencia en el entorno



habitual de convivencia y la integración activa en la vida de su comunidad.

Por otro lado, el Decreto 54/2008, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su artículo 11.9, especifica que en el procedimiento de elaboración del Programa Individual de Atención, la Dirección General competente en materia de servicios sociales solicitará informe social en el que se detalle la situación social, familiar y del entorno de la persona en situación de dependencia a la Administración municipal correspondiente al domicilio o lugar de residencia de la persona beneficiaria.

La colaboración interterritorial en el Sistema de Atención a la Dependencia supone un desafío de primer orden político, organizativo y financiero y, por ello debe ser planteado desde el consenso para seguir avanzando en la construcción de los apoyos que todas las personas necesitamos o necesitaremos para tener vidas autónomas y dignas desde el inicio hasta el final de nuestra vida.

Sin embargo, pasadas casi dos décadas de ser aprobada la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, en esta Comunidad Autónoma la gestión errática e intereses cortoplacistas y tacticismo de todo tipo, por desgracia, se han puesto por delante a la auténtica solución que ha requerido la emergencia humanitaria de las personas dependientes y sus familias a excepción del breve período comprendido entre 2015-2016 siendo vicepresidenta y consejera Patricia Hernández, y en el mandato de 2019 a 2023 siendo presidente Ángel Víctor Torres. En el mandato del Pacto de las Flores los datos positivos de disminución de los tiempos de espera y tiempos de tramitación no pasaron por encomendar a los cabildos insulares, competencias propias de otras administraciones públicas o retirarle la gestión de servicios propios para ser gestionados indirectamente mediante una entidad mercantil. Y, todo ello, con el peligro de no contar con un servicio de inspección desarrollado que permita la necesaria vigilancia, control y supervisión de la atención de las personas usuarias.

*La última ocurrencia de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias proponiendo la firma de un **Convenio de Cooperación** para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que introduce modificaciones sustanciales sin haberlo negociado con tiempo con los Cabildos Insulares para el año 2025.*

Esta propuesta de colaboración interterritorial genera grandes cambios en la gestión de los servicios y prestaciones de atención a las personas dependientes. Así:



- *Se elimina la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio especializada y la Teleasistencia Avanzada de la cartera de servicios de los cabildos.*
- *Se fija la reserva de un 20% de las plazas residenciales para personas que tengan alta médica y se encuentren ocupando plazas hospitalarias. Esta medida convertirá a los hospitales en la puerta de entrada al Sistema de la Dependencia de aquellas personas usuarias que precisen plaza residencial. Y, lo hace incumpliendo tanto la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia como la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.*
- *Se encomienda a los cabildos insulares la elaboración de los informes y gestiones que se requieren para la elaboración del Programa de Atención Individualizada, que es una competencia exclusiva de la consejería.*

Desde el Partido Socialista de Canarias denunciarnos el fondo de las medidas planteadas y el modelo que quiere imponer el gobierno CC-PP, que pone en riesgo el acceso en igualdad al derecho, así como las formas basadas en la imposición permanente y la falta de diálogo.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, propone se adopte el siguiente,

ACUERDO

Instar a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia a:

- 1. Trabajar desde el diálogo con los Cabildos Insulares con el fin de acordar el marco de cooperación interadministrativa para el desarrollo del Sistema de la Dependencia Canario para 2025.*
- 2. Actualizar el precio/plaza del convenio de cooperación con los Cabildos para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*
- 3. Suprimir de la propuesta de Convenio de Cooperación para 2025 con los Cabildos Insulares la realización obligatoria de los distintos informes que son requeridos para la elaboración del programa individual de atención (PIA).*
- 4. Eliminar de la propuesta de Convenio de Cooperación con los Cabildos Insulares para el desarrollo del Sistema Canario para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, la reserva obligatoria de plazas residenciales para*



las personas que se encuentren de alta médica y ocupan plazas hospitalarias.

5. Aprobar el procedimiento de derivación sociosanitario de las personas que dispongan de valoración del grado de dependencia y se encuentren ocupando plazas hospitalarias. Tal cual, establece el artículo 38 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. Todo ello, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a una plaza residencial del Sistema Canario de la Dependencia.”

Interviene la Concejala de Servicios Sociales para manifestar que van a estar de acuerdo con la Moción, pero con las siguientes propuestas de modificación:

7. ELIMINAR en la exposición de MOTIVOS la referencia al art 11 del [Decreto 54/2008](#), de 25 de marzo, citado ya que fue derogado por el Decreto 163/2008, de 15 de julio, que modifica el [Decreto 54/2008](#), de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y a la Dependencia, establecido en la [Ley 39/2006](#), de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

8. AÑADIR A ACUERDOS:

Trasladar este acuerdo a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, Federación Canaria de Municipios (FECAM) y Federación Canaria de Islas (FECAI).

El portavoz del Psoe acepta las modificaciones y se procede a u inclusión. Pero reitera que cuando se vayan a incluir modificaciones se pasen con tiempo para poder estudiar las propuestas.

Tras deliberación de los Sres. Concejales presentes se aprueba la moción con los votos a favor de(N.C. 3 votos) y (P.S.O.E. 6 votos) y 3 votos en contra P.P.

4º.4.- Propuesta de aprobación de la Declaración Institucional presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias, denominada “Declaración Institucional de la FEMP solicitando la reforma de la Ley de Economía Circular”. Expediente 6865/2024.

Vista la Declaración Institucional presentada por la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), que se transcribe a continuación:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP
SOLICITANDO LA REFORMA DE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR**



La Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular integra en la normativa nacional la Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias hemos venido manifestando que las obligaciones impuestas a las Entidades Locales por dicha Ley de Residuos suponen una mayor exigencia en el cumplimiento por parte de estas, a las reguladas en la Directiva 2018/851. La Directiva 2018/851 no determina cuál ha de ser la naturaleza de los instrumentos económicos que los estados miembros utilicen para incentivar la jerarquía de residuos. Por lo tanto, el establecimiento de una Tasa específica, diferenciada y no deficitaria no es una obligación impuesta por la Directiva de residuos.

La Ley de Residuos supone un cambio muy importante en materia de Tasas locales, pues introduce, por primera vez, en contra de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, una Tasa cuya imposición resulta obligatoria para los Ayuntamientos, lo que supone una clara invasión de la Autonomía Local, ya que, según el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, las Tasas son un tributo de imposición voluntaria para las Entidades Locales.

Asimismo, la regulación que realiza la Ley de la Tasa es prácticamente nula; técnicamente muy deficiente.

Debemos resaltar lo siguiente:

9. La Ley no contiene la regulación básica de los elementos de la Tasa, dejando en manos de toda la heterogénea tipología municipal (o supramunicipal), la fijación de todos los elementos del tributo.

10. Tampoco se incluye una metodología y criterios homogéneos para la elaboración de los informes económico -financieros, que ponga de manifiesto el coste del servicio, del que no podrá exceder el importe de la Tasa.

11. No contempla la heterogénea realidad de la gestión de los residuos en los diferentes municipios de España.

12. Dado que la Tasa no puede ser deficitaria, se exige a los ayuntamientos una cuantificación exacta de todos los costes, directos e indirectos, que supone la recogida, transporte y tratamiento de los residuos con la dificultad que ello comporta.

Además de obligar a un constante recálculo de la Tasa a medida que se adopten nuevas inversiones o mejoras del servicio que comporten un incremento de costes.

La aplicación de la Ley de Residuos va a provocar una disparidad de situaciones para los ciudadanos según la localidad en la que residan. Dependiendo del sistema elegido por el municipio al aprobar el pago por generación la cuantía de la Tasa impuesta variará de forma sensible. En todo caso, la Tasa obligatoria impuesta por la Ley va a suponer un incremento del coste para el ciudadano, incluso en aquellos ayuntamientos en los que ya existe una Tasa de basura.



Todas estas cuestiones problemáticas, que fueron denunciadas por la FEMP, ya en la fase de tramitación de la Ley, generan múltiples dudas a las Administraciones Locales y generará, una enorme conflictividad en su implantación, derivando en un nuevo foco de litigios que contribuirá a engrosar el panorama de incertidumbre que rodea muchos ámbitos de la tributación local.

Por último, no podemos sino mencionar que el diseño que se hace de la Tasa, en la Ley 7/2022, basa su exacción exclusivamente en la generación de los residuos, pero olvida el principio de capacidad económica que según el art. 8 Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, debe tenerse en cuenta en la fijación de las Tasas.

PROPUESTA DE ACUERDOS:

La Junta de Gobierno de la FEMP insta al Gobierno de España y a las formaciones políticas a lo siguiente:

PRIMERO.- A realizar un estudio pormenorizado del impacto que supone la aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que permitan definir el coste por servicio.

SEGUNDO.- A que de manera prioritaria y urgente impulse la reforma de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, creando una regulación mucho más clara y concisa que evite la discrecionalidad de cada Entidad Local, y que, respetando la autonomía local, garantice la consecución de los objetivos de la Directiva Europea.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado."

Interviene el portavoz del grupo socialista para decir que no comparten la exposición de motivos, viendo cómo la Federación Española de Municipios hace un uso político de la misma para otros intereses contrarios al gobierno de España. Pero en relación a los acuerdo sí están de acuerdo, tal y como lo ha hecho también la FECAM. Y está claro que todo lo que sea ahorrar dinero a los vecinos estaremos de acuerdo. Aunque el servicio lo tendremos que pagar con otros fondos. Pero hay que poner medidas sobre la mesa para que los servicios sean deficitarios.

El Alcalde manifiesta que este caso de la tasa de residuos está ahora sobre la mesa y la Concejala Ingrid Navarro explica que en la Comisión Informativa ya se explicó el trabajo que se está llevando a cabo. Que ya pagamos el impuesto del suelo contaminados y eso supone una carga para las arcas municipales.

El Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales/as presentes ACUERDA:

PRIMERO.- A realizar un estudio pormenorizado del impacto que supone la aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía



circular, que permitan definir el coste por servicio.

SEGUNDO.- A que de manera prioritaria y urgente impulse la reforma de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, creando una regulación mucho más clara y concisa que evite la discrecionalidad de cada Entidad Local, y que, respetando la autonomía local, garantice la consecución de los objetivos de la Directiva Europea.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado.

5º.- Toma de conocimiento del escrito de renuncia del concejal D. Tomás Pérez Jiménez. Expte 6686/2024.

Visto el escrito presentado por D.Tomás Pérez Jiménez, con registro de entrada 2024-E-RC-8849, de fecha 11 de Noviembre de 2024, donde presenta renuncia al cargo de Concejales electo en las Elecciones Municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), que se transcribe a continuación:

»Tomás Pérez Jiménez, Concejales, expone que por motivos personales renuncia al cargo de Concejales del Grupo Municipal del PSOE, que venía ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 17 de Junio de 2023. Por todo ello, Solicita que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previo los trámites que procedan, le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de Concejales del Ayuntamiento de la Alcaldía de San Nicolás»

Interviene el Concejales Don Tomás Pérez Jiménez para manifestar:

«Buenas tardes. Muchas gracias a todas las personas asistentes, a quienes nos acompañan y me acompañan.

Hoy es un día de emoción para mí, como fue mi primera toma de posesión el 30 de octubre de 1986, precisamente a las 19.00 horas. Mi aparición en política es en el año 1983, en el que voy cuarto de la lista del Partido Socialista Obrero Español. Son las segundas elecciones democráticas convocadas. Han pasado 38 años y 26 días.

El periodo comprendido entre 1986 y 2003 me sirvieron de aprendizaje. 16 años en la oposición hasta que en 2003 obtenemos por primera vez la mayoría absoluta y gobernamos hasta 2011.

El periodo de 2011 pasamos a la oposición y volvimos al gobierno municipal de 2015 a 2023, con mayoría absoluta y responsabilidades de gobierno. Estos años de gobierno me han permitido llevar a cabo una transformación global del municipio, poniendo en marcha la piscina municipal y la residencia de mayores una vez que terminamos de concluir las obras.



Entre otras infraestructuras importantes que hemos llevado a cabo, lo primero fue conseguir la aprobación del proyecto La Aldea – Agaete, que se dividió en dos tramos. Importantes son las obras de alumbrado del muelle, la carretera general La Ladera - Cementerio Artejévez, barrio de Gómez, Artejévez, culminar el tramo entre El Hoyo y La Cruz. Posteriormente se hizo el cambio a LED y se legalizó todo el alumbrado público.

Los velatorios de Artejévez y Tasarte, parques infantiles en todos los barrios, canchas deportivas, mejoras en la zona deportiva de Los Cascajos, remodelación de La Alameda y Plaza del Proyecto de Desarrollo Comunitario, impulso a las zonas comerciales abiertas, parque Mariano de Cáceres, aulas de formación homologadas en Los Cascajos, mejoras en todos los centros educativos, los miradores turísticos, el botiquín farmacéutico en Tasarte, campo de fútbol de Tasarte con todos sus servicios. La cancha del colegio de Tasarte, que la restauramos hace poco, ampliación del cementerio de Tasarte, el observatorio Tasartico, las obras de mejora del muelle, el proyecto de la sede de la fundación del Proyecto de Desarrollo Comunitario, planes de asfaltados, remodelación de la red de agua y alcantarillado, entre muchas otras.

En marcha y pendientes con financiación dejamos la remodelación del Centro Municipal de Cultura, hubiéramos estado trabajando en el Centro de Educación Infantil de Cuernemeja, el nuevo centro sociosanitario al lado del Centro de Salud, la ampliación de la Residencia de Mayores, apoyo al proyecto de desarrollo turístico del municipio, apoyo a la creación del Parque Nacional de Gúguy, la apuesta por conseguir el proyecto para el cierre del anillo insular.

Política del presente:

- En la política debe haber respeto y consideración, es bueno confrontar ideas y proyectos, pero por encima de todo deben estar las personas.*
- Los grandes logros de los pueblos se consiguen bajo el signo de la unidad.*
- Hay que seguir defendiendo nuestra identidad y exigir lo que por justicia nos corresponde.*
- Necesitamos que las generaciones presentes y futuras muestren interés por participar en los movimientos sociales y en la política.*
- El trabajo y el esfuerzo colectivo son herramientas fundamentales para conseguir la mejora de la vida de la gente.*
- La educación y la cultura, junto al deporte, harán una sociedad más justa y vertebrada.*
- Porque vivir la política, no es vivir de la política.*

No puedo olvidar los difíciles momentos vividos por circunstancias ajenas a nuestra



voluntad. Los incendios ocurridos en 2007 en la Isla y en 2020 en Tasarte, así como las lluvias torrenciales en 2009 en el mismo barrio, la pandemia de la COVID-19 y la tormenta Hermine en 2022 han marcado nuestras vidas. Quiero tener un recuerdo especial para quiénes nos dejaron de forma accidental o prematura muy vinculadas a mi persona y a nuestro pueblo. Luis Rosario que murió en Andén Verde, Pedro Montesdeoca y Joaquín Luján, del Foro Roque Aldeano, Lili Godoy Juan Román Martín, compañeros de partido, entre otros.

*Al actual gobierno municipal le animo a seguir trabajando para mejorar la vida de nuestra gente, y a seguir buscando apoyo de las administraciones públicas y entidades privadas para lograr un municipio mejor, poniendo especial atención a: **vivienda, educación, cultura, deporte, igualdad y la atención a las personas más vulnerables.***

*Dejo un municipio muy diferente al que me encontré cuando asumí por primera vez la alcaldía. Atrás dejo un gran trabajo desempeñado por compañeros y compañeras concejales, y la implicación de la gran plantilla de funcionarios y trabajadores que han formado parte del Ayuntamiento en todos estos años. **Sin ellos no hubiera posible.** La solvencia y la estabilidad económica de la que goza nuestro ayuntamiento es vital para seguir apostando por un futuro mejor.*

Agradecimientos:

- *A mi partido, el PSOE, en el que milito desde hace más de 40 años.*
- *A los compañeros y compañeras, por la confianza y el apoyo para encabezar las diferentes candidaturas.*
- *Al pueblo de La Aldea por sus reiteradas muestras de apoyo en las urnas.*
- *A mis compañeros y compañeras concejales de las diferentes etapas de gobierno y a todas las personas que han formado parte de las candidaturas del PSOE.*
- *A los alcaldes y concejales de las corporaciones con las que he compartido tareas de oposición.*
- *A las distintas entidades empresariales, educativas, vecinales, deportivas, culturales, ONGs, sanitarias, al Foro Roque Aldeano, al Proyecto de Desarrollo Comunitario, párrocos, Cronista oficial, juzgado de Paz, Guardia Civil, Policía Autonómica.*
- *A las administraciones públicas: Ayuntamientos de la Isla, Mancomunidad del Norte, FECAM, Cabildo insular de Gran Canaria, Parlamento de Canarias, Gobierno de Canarias, Gobierno de España, a través de la delegación del Gobierno.*
- *Muy importante el papel de todos los medios de comunicación, que siempre nos han brindado la oportunidad y la atención que merecía La Aldea.*
- *A mi familia, por el apoyo incondicional que siempre me ha dado.*



Ha sido un gran honor representar a mi municipio y a su gente durante este tiempo. Pido disculpas por los errores que haya podido cometer, en mi ánimo y conciencia no ha estado y no está hacer mal a nadie.

Mucho éxito al alcalde y gobierno actual y mucho éxito al alcalde y gobierno futuro.

Para terminar, quiero decirles que dejo mi relevo en buenas manos.

Estoy seguro de que David, Naira, Yazmina, Rafael, Isabel y Arcadio, cuando tome posesión, forman un gran equipo con un gran futuro por delante. El trabajo que se hace con ilusión y responsabilidad dará sus frutos.

*Les recuerdo que formamos parte de una gran familia que tiene sus raíces en un partido con más de 145 años de historias. Y como decía nuestro último lema de campaña **El Futuro es Nuestro**. Y el presente y el futuro lo hacemos entre todos.*

Mucha salud. Mucha Suerte. Hasta siempre.

Gracias. Muchas gracias. »

Interviene el portavoz del grupo de gobierno para manifestar que le agradece el tiempo dedicado al municipio buscando siempre el bienestar de todos, porque todos lo que se dedican a la política piensan más en su municipio que en ellos mismos. Que has dejado de lado a tu familia y has puesto por delante al municipio muchos años, se te agradece el talante y la corrección en el trato, aunque hayan habido disputas, pero la consideración personal mutua ha sido satisfactoria. El pueblo decide dónde estamos en el salón de pleno, pero siempre trabajando por el municipio. Transmitir el agradecimiento del tiempo que has dedicado al municipio y seguiremos con el mismo trato. Muchas gracias.

Interviene el portavoz del Psoe para manifestar:

<<Intentar resumir o destacar 38 años de servicio público es muy complicado, pero por suerte, de la persona de la que hablamos aún a un gran consenso para describirlo con las palabras vocación, cercanía y dedicación.

En 1986 tomaba posesión de su cargo como concejal un joven aldeano que le movía la preocupación por su pueblo y las ganas de mejorar al mismo. Durante 17 años realizó una labor de oposición constructiva, positiva y, sobre todo, demostrando a los aldeanos y aldeanas que otro de hacer política era posible. Construyó juntos a sus compañeros concejales a la familia socialista un proyecto alternativo que demostraba que una aldea plural, democrática y avanzada era posible.

En 2003 consigue el apoyo mayoritario del municipio que logra, por fin, el tan ansiado cambio en nuestro en el mismo, el verdadero cambio que se ha dado hasta la actualidad.

Durante 8 años, con gobierno de mayoría absoluta del PSOE llevó a cabo la transformación de nuestro municipio, puesta en marcha de la piscina municipal, apertura de la residencia de



mayores, nuevas infraestructuras en los barrios, especialmente parques infantiles y zonas de juego que hasta la fecha eran inexistentes.

En esa primera etapa tuvo sin duda el mayor de los logros de la sociedad aldeana desde el pleito de La Aldea, el desbloqueo del proyecto de la carretera de La Aldea y el comienzo de las obras que nos daban esperanzas a todo un pueblo que ve con cómo se acerca el futuro prometido.

Sin duda son muchas las personas que han trabajado para que sea una realidad, personas de todos los colores políticos y de la sociedad civil, pero creo que estamos todos de acuerdo que sin el empeño, liderazgo, compromiso y trabajo de Tomás esta obra no sería hoy una realidad.

Un parón de cuatro años, tras haber ganado las elecciones, sirvió para que la ciudadanía de La Aldea valorase, la estabilidad y el buen hacer, recompensando esa forma de hacer política en el 2015 con el regreso de la mayoría absoluta del PSOE durante otros 8 años.

Desde el 2003 hasta la actualidad el PSOE de La Aldea ha ganado todos y cada uno de los comicios que se han celebrado, gracias en gran parte a la figura de un alcalde socialista comprometido con sus vecinos.

Tomás es sin duda una figura de peso en la política municipalista en gran canaria y canarias, siendo ejemplo de cómo trabajar y actuar desde la oposición y en los gobiernos.

Y eso es precisamente lo complicado, ser el mismo en el gobierno y la oposición, saber mirar a los ojos a tus vecinos y hablarles con claridad, siendo honesto y transparente. La gestión y gobernar también lleva en ocasiones a defraudar o no contentar a algunos, pero con el ejemplo de Tomás, eso ha sido desde la honradez y el buen hacer. Errores se cometen siempre, pero estoy seguro de que han sido con la mejor de las intenciones.

Yo no he tenido la suerte de hacerlo a su lado desde el gobierno, pero quiero agradecer en nombre de todos los compañeros y compañeras concejales, actuales y pasado su confianza y liderazgo.

Ser el jefe conlleva el entendimiento, saber delegar y dar autonomía de los concejales, comprender y apoyar en todo momento y Tomás sabe mucho de eso.

Hombre cercano, atento, amable y dispuesto a ayudar y atender en todo momento, será siempre recordado como un gran Alcalde, como el Alcalde de La Aldea.

Por mi parte y del PSOE de La Aldea solo me queda agradecerte tu trabajo, en muchas ocasiones en soledad, predicando en el desierto, pero con la convicción del buen hacer. Cuando las ideas son claras y honestas, el trabajo no pesa mucho, sin embargo, el resultado marca de por vida y ese resultado es el cariño y respeto del pueblo de La Aldea.>>

El Alcalde manifiesta que llegar a este momento nunca lo pensó y no es tan agradable por lo que han vivido durante tantos años. Que es conmovedor toda la dedicación y sacrificio



durante tantos años, como son 38, pasando por momento malos de salud y saliste adelante y continuaste y el pueblo te lo agradeció. Es un honor haber compartido estos años en política y haber contribuido a nuestra sociedad y serás recordado por todos. Por ello propongo a este Pleno que Don Tomás Pérez Jiménez sea nombrado Hijo Predilecto de nuestro municipio.

Don Tomás Pérez agradece a todos sus consideraciones.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia del Pleno del Ayuntamiento,

PROPONGO AL PLENO

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de **renuncia del Concejal D. Tomás Pérez Jiménez**, con D.N.I.*****.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de D. Arcadio Felipe Araujo Gopar, con D.N.I. ***** candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

6º.- Asuntos de presidencia, si se presentan.

6º.1.-Propuesta del Sr. Alcalde nombrar a D. Tomás Pérez Jiménez, Hijo Predilecto del Municipio. Expediente 7151/2024.

Visto el Reglamento de Honores y Distinciones del Ilustre Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, publicado en el B.O.P. n.º 20 de fecha 15 de febrero de 2021.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 26 de Noviembre de 2024.

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los concejales/as presentes acuerdan:

Primero.- Aprobar la propuesta de nombrar como **Hijo Predilecto** del municipio, a **D. Tomás Pérez Jiménez**, para premiar su excepcional merecimiento contraído con esta localidad.

Segundo. Trasladar el presente acuerdo al interesado.

7º.- Asuntos de urgencia, si se presenta.

No se presentan.

8º.- Ruegos y preguntas.

1.- Se solicita una evaluación del año y medio del mandato al Alcalde.



Que este año y medio ha sido de mucho esfuerzo y trabajo del grupo de gobierno, reforzando muchas áreas y acciones que están dando sus frutos con crecimiento, población, de empresas, que afectan a la economía municipal. Que el ciudadano de a pie lo ha percibido.

Que es escasa y corta, arrojándose incluso la apertura de la carretera de la Aldea, y de otras obras transformadoras que llevan al desarrollo del municipio, que no corresponden a la gestión directa de este grupo de gobierno, sino al anterior. Que las expectativas eran altas pero el poder les ha cambiado. Grandes promesas y buenas intenciones y pero este mismo pleno es muestra de la falta de iniciativas.

El Alcalde le contesta que eso es oportunista, que se han hecho muchos esfuerzos para cambiar y mejorar el municipio y que seguirán en esa línea. Cunado haya que hacer una valoración ya la hará él mismo y dará las explicaciones necesarias.

2.- Planes de mejora o ampliación de los cementerios y Tanatorios.

Que sabe que hay una partida de mas de 800 mil euros para ampliar el cementerio de Artejevez hacia la zona de aparcamiento.

3.- Situación de la licitación de cementerios. Y situación actual de cómo se prestan los servicios.

Que haya adjudicación provisional. Que se presta por facturación hasta que la licitación concluya.

4.- Situación de la licitación de mantenimiento de parques y zonas verdes del municipio.

Que se están elaborando los pliegos. Que faltan los pliegos administrativos, que los técnicos ya están.

5.- En que consiste el contrato menor publicado de redacción de proyectos de alumbrados públicos.

Que son para varias actuaciones concretas, en la Cardonera, farolas del casco y el alumbrado publico hacia artejevez.

6.- Situación del contrato que lleva la comunicación del Ayuntamiento por las continuas quejas que se producen porque desaparecen comentarios que no son irrespetuosos sobre la gestión del grupo de gobierno.

Que está activo, que estará hasta septiembre, que desconoce esa situación, y que lo mirará.

7.- El 4 de junio se publica campaña de concienciación para fomentar la educación vial y la instalación de controles de velocidad en varios puntos.

Que no se pudo hacer esta campaña.

8.- Al concejal de urbanismo: en el anterior mandato socialista hubieron dos renunciias y la intervención suya fue un tanto dura acusando al gobierno de inestabilidad por la marcha de esos dos concejales. Qué diferencias hay con las renunciias de su actual grupo de gobierno con dos de nueva canarias. Entiendo que también hay inestabilidad. Entiende que nueva canarias tiene doble rasero, cuando le pasa al otros es la hecatombe y cuando les pasa a ellos no pasa nada.



Que al margen de cuestiones personales y profesionales que se puedan dar, este grupo está cada vez más cohesionado y la estabilidad es absoluta. Las circunstancias no son las mismas.

9.- El proyecto del parque del Cruce, están apuntaladas las setas, que ha pasado?

El proyecto no contempla que las pérgolas de madera se usaran en todas las estructuras metálicas, por eso sólo están en las contempladas en el proyecto. Están en fase de liquidación con la empresa y que subsanen porque hay mala ejecución de la plaza, sin viento se descolgaron las piezas de madera. Están actuando de acuerdo al procedimiento y no sólo ahí sino también en otras obras porque con esta empresa se han tenido muchos problemas.

10.- Parque Piedra la Mesa. Previsión de puesta en funcionamiento.

Se está valorando si abrir parte del parque no influya al resto de la obra o es mejor ejecutar y abrir después. Lo están valorando.

11.- Situación administrativa emisario de la Playa.

Que han tenido reunión con el Consejero, que es un desastre porque las mareas hicieron desaparecer la arqueta, pero ahora está otra vez igual y rebosa. Se ha buscado por el Consejero una solución, de que sea un proyecto prioritario y se hará por el ITC el expediente administrativo, ya que no hay autorización de vertidos tierra mar, ni ese ni ninguno de Gran Canaria. De todas formas se le informa que son aguas tratadas y no representan peligro para la población.

12.- Situación del expediente de viviendas de tránsito y las de Tasarte.

Las del Molino de Agua no tenían proyecto y se intentó incluirlas en remanentes; las de la Ladera no se ha terminado de montar el nuevo proyecto adaptado a los nuevos precios, por lo que no hemos podido licitar; y el Plan parcial del cruce está caminando.

13.- Porque el expediente del Plan Parcial del Cruce se lleva la aprobación inicial en junta de gobierno del 4 de enero de 2023 y no se lleva hasta el 30 de octubre 2024 la definitiva.

Sabemos que hay falta de personal, y no hay un departamento de contratación y es la secretaria la que tiene que realizar esas funciones, siendo la secretaria la que aparte de sus funciones de secretaria tiene que realizar las funciones de contratación.

14.- El depósito de piedras y arena en la zona del Cruce, que había un plazo para retirarlo, sigue ahí, cuándo se va a exigir al Consejo su retirada.

Que el Consejo es consciente de que tiene que retirarlo. Y para ello deben hacer un concurso. Estamos a la espera.

15.- Preocupación de los vecinos y del municipio, por lo que pasó en Valencia. Se hicieron limpiezas, pero hay muchos barrancos sin limpiar. Previsiones y si han pedido al Consejo su limpieza.

Que sí lo han hecho y que han hecho vistas con el técnico responsable para esa limpiezas. El personal de convenios de zonas rurales limpia maleza, pero si tenemos esa preocupación.

16.- La Concejala del área hablo de un Plan de Choque de limpieza y no se ha hecho nada. Previsiones para actuar en vertidos en barrancos y diversos puntos del municipio.

Que es cierto que cuando se trata con otras administraciones los tiempos se demoran y que hay un plan de mejora de embellecimiento de vertidos en puntos del municipio, pero sin financiación, y cuando la tengan intervendrán. Por lo menos ya está aprobado pero sin financiación, que será de unos 500 mil euros y por Next Generation.



17.- En relación a las colonias de gatos que se reparten por todo el municipio, cómo se trabaja con esta situación.

La Concejala agradece la implicación de las gestoras de las colonias, por el trabajo que hacen de forma desinteresada. Que se han destinado 30 mil euros para esterilización por recomendaciones técnicas, colaborando con las gestoras de las colonias y clínicas veterinarias más cercanas,. El dos meses llevan más de 200 gatos esterilizados.

18.- El 19 de octubre se celebró el día internacional del cáncer de mama. En 2024 se denunció la eliminación de partidas específicas para estos actos. Y este año no se hizo ningún acto para visibilizar este día.

La Concejala responde que no se eliminaron las partidas, se unificaron. Es cierto que ese día no se hizo nada por falta de personal. Coincidió con bajas y vacaciones.

19.- Ruego: que en las jornadas del día de la infancia que las actividades se enfoquen a niños más pequeños de 2,3 años para que puedan participar.

Se tendrán en cuenta.

20.- Se pidió ejecución del Presupuesto a la Concejala y llegó ayer la respuesta: que hasta el tercer trimestre era del 50%. Quitando el capítulo 1 cuál es la ejecución del presupuesto?

Que se sacó con todo. Que se lo darán.

21.- Presupuesto de 2025. Previsiones para la Comisión Informativa. Porque no se han cumplido los plazos a los que se comprometieron.

Que para mediados de diciembre. Que se está armando el expediente.

22.- Situación del Plan de Empleo Municipal.

Que este jueves tendrán reunión con el Viceconsejero de Hacienda para el informe de sostenibilidad.

23.- Situación de los PFAES de la Aldea. Y que día registramos la solicitud. Porque quien primero lo presente se le concede o se puede quedar fuera. Que hubieron dos ampliaciones de crédito y sin embargo nos podemos quedar fuera.

Que era concurrencia no competitiva y hay muchos ayuntamientos, que presentamos en tiempo y forma y no obtuvimos por convocatoria general y por eso estamos pendientes, si no por un lado, por el otro de Garantía juvenil. Pendientes a ver si resuelven a favor. Que se presentó en tiempo. Que el de garantía juvenil es para un público más joven, y también es necesario. Que no lo ve así y que han trabajado mucho para la presentación de los proyectos.

El portavoz del psoc solicita que conste en acta que se le entreguen las fechas de aprobación y de presentación.

24.- Resumen de gestión de 2024 de la Concejala de Empleo.

Que es positiva, pero que ahí se queda.

25.- Se hizo obras de Ampliación de terraza del edificio de Usos Múltiples de Tasarte. Situación de la licitación de la cafetería y plazos.

Que está en aprobación inicial.

26.- Situación lona rota del espacio joven. Gestiones.

Que se ha intentado contactar con el empresario, se hizo una reparación, pero ha tenido problemas financieros y quebraron. No se hizo un estudio previo del viento y se han producido daños terribles. De momento no hay señales del contratista.



27.- Cristal roto cancha de pádel. Para cuándo ponerlo.

Que ya hay conversaciones con Mapfre, que en breve estará.

28.- Situación de trabajadores de la sociedad de deportes haciendo trabajos en infraestructuras públicas fuera de las instalaciones deportivas. Si era posible y estaban cubiertos. Solicitan copia del convenio para saber cuáles están cedidas o no a la Sociedad de Deportes.

Que las labores encomendadas eran cambios de red, mover porterías, acciones que normalmente hacen y sin olvidar que todas las instalaciones están cedidas a la Sociedad de Deportes.

29.- Que se solicitó el certificado de homologación de le empresa del curso de formación monitor deportivo en nuestro municipio, que no se lo han dado.

Que se le pasará por escrito.

30.- Los usuarios del gimnasio se quejan del calor por falta de aire acondicionado.

Que lleva roto desde hace años, que nadie le ha puesto remedio. Que está encargado el proyecto y que se arreglará. Que será con el Plan de Cooperación del Cabildo.

Y no teniendo nada mas asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 9 y 20 minutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

